



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

U.E. N° 312 UGEL CUSCO



CONVOCATORIA N° 060 - UGEL - II.EE. 2022 - PERSONAL DOCENTE

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2022, POR PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA POR LA MODADIDAD DE CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL EBR

Que mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU y Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, se aprobó la “Norma que Regula el Procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30326 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”.

Que, de acuerdo al numeral 7.5 Contratación Excepcional, en su numeral 7.5.1 inciso a) indica: “En las vacantes no adjudicadas e informadas por el comité a la UGEL según los numerales 7.3.9 y 7.4.15 de la presente norma” y en el numeral 7.5.2 indica lo siguiente: “El director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general y específicos descritas en el Anexos 03 Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU y el Anexo 03 del Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el numeral 6.4.4 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y los anexos 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente norma, debidamente llenados y firmados”.

NOTA:

- **La presentación de expedientes será según corresponda el siguiente cronograma EN CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL QUE POSTULA.**
- **Los Directores de las Instituciones Educativas deberán remitir la propuesta de los docentes ganadores con los requisitos establecidos en el DS. 015-2020-MINEDU y los ANEXOS 05, 06, 07, 08, 09, las fichas de calificación del expediente.**
- **Las propuestas que no reúnan los requisitos establecidos en el DS. 015-2020-MINEDU y el DS. 001-2022-MINEDU serán devueltos bajo responsabilidad de los Directores de la Instituciones Educativas.**

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA A LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES				
N°	Actividad por cada modalidad	Inicio	Fin	Responsable
1	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	02/08/2022	02/08/2022	UGEL – Comité
1.1	Publicación de plazas vacantes (http://www.https://ugelcusco.gob.pe)	02/08/2022	02/08/2022	UGEL – Comité
1.2	Presentación de Expedientes (Presencial) en la Institución Educativa al que postula, de acuerdo a la relación de plazas vacantes A partir de las 08:30 a 13:00	03/08/2022	03/08/2022	Institución Educativa
1.3	Evaluación de Expedientes de los niveles y modalidad presentada. A partir de las 14:00 a 16:00	03/08/2022	03/08/2022	Institución Educativa



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

U.E. N° 312 UGEL CUSCO



1.4	Publicación de los Resultados Preliminares A partir de las 16:30	03/08/2022	03/08/2022	Institución Educativa
1.5	Presentación de reclamos a la Institución Educativa En el siguiente horario 08:30 a 11:00	04/08/2022	04/08/2022	Postulante
1.6	Absolución de reclamos por parte del comité de la Institución Educativa. En el siguiente horario 14:00 a 16:00	04/08/2022	04/08/2022	Institución Educativa
1.7	Publicación de cuadro de méritos final A partir de las 16:00	04/08/2022	04/08/2022	Institución Educativa
1.8	Remisión de propuestas a la UGEL Cusco	05/08/2022	05/08/2022	Institución Educativa
1.9	Verificación de requisitos del postulante	05/08/2022	05/08/2022	UGEL – Comité
1.10	Emisión de las Resoluciones Directorales	05/08/2022	05/08/2022	UGEL – Comité

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUASO

Mag. Richard Diaz Ochoa
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
GESTION INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUASO

Fran. Maria Carla Becerra Medina
RESPONSABLE DE LA OFICINA PERSONAL